

El año pasado se dictaron 22 sentencias:

# Adoptan medidas para agilizar las 1.022 causas pendientes de DD.HH.

7.03.2014

Ex juez Alejandro Solís participará en la creación de una base de datos, pero su contratación genera controversia entre abogados dedicados al tema.

CINTHYA CARVAJAL

Un total de 22 sentencias en primera instancia fueron dictadas en 2013 por los ministros en visita de causas de violaciones a los derechos humanos que están con dedicación exclusiva.

Esto de un total de 1.022 causas que están vigentes. A esto se suman 121 procesos que no están tramitándose por haber sido sobreesfaldas, acumuladas o archivadas en el último año.

En las cortes de Apelaciones de Santiago de dictaron 19 recursos de casación de esta materia y en la Corte Suprema cuatro, el año pasado.

El presidente del máximo tribunal, Sergio Muñoz, está

62

son los condenados por casos de DD.HH. que están privados de libertad. En Punta Peuco están 52.

20

sentenciados hacen uso de beneficios intrapenitenciarios durante el cumplimiento de su condena.

adoptando una serie de medidas para agilizar estos procesos. Una de las iniciativas fue contratar al ex ministro Alejandro Solís —que investigó diversos procesos como el caso Prats— para asesorar a los magistrados que tienen estas causas y están con dedicación exclusiva.

Su labor, según se informó a "El Mercurio", será ayudar en la creación de una base de datos

para levantar toda la información, y asesorar en las diligencias para avanzar en la investigación. En los próximos días se contratará a otros asesores.

El contrato de Solís causó sorpresa y discrepancias entre abogados. El abogado de uniformados, Jorge Balmaceda, aseguró que es "improcedente, salvo que sea para labores administrativas o cosas así, pero desem-

peñar labor de juez no lo puede hacer. Yo creo que los ministros tienen la capacidad, o si no, me pregunto si ¿se habrán equivocado los altos magistrados en designarlos a ellos?".

Mientras que el abogado querrelante en causas de violaciones a los derechos humanos, Eduardo Contreras, apoyó el nombramiento. "Es un acierto y será un aporte a juicios de derechos humanos por su experiencia profesional, seriedad y dedicación. Tiene sentencias que son verdaderos ejemplos en cursos de derecho".

Agregó que "prestigia al Poder Judicial y sana las decisiones de algunos ministros que en el pasado no investigaron".